

Nuestros CLIENTES podrán adquirir las TARJETAS DE REGALO en las cajas de cualquiera de las tiendas Rosabal, operado por AM Rosabal S.A.

CONDICIONES GENERALES DE USO DE LAS TARJETAS DE REGALO

1. Al adquirir este servicio, el CLIENTE acepta los términos y condiciones establecidos por AM Rosabal S.A.:

1.1. Las Tarjetas de Regalo podrán ser utilizadas exclusivamente para compras en el comercio al que correspondan:

- Tarjetas de Regalo Rosabal: válidas únicamente en Tiendas Rosabal.

1.2. El CLIENTE definirá el monto a cargar en la Tarjeta. El pago podrá realizarse en efectivo, tarjeta de crédito o débito.

El monto mínimo de carga es de ₡10.000.

1.3. Cada Tarjeta de Regalo aplica únicamente para una sola compra. No se otorgan devoluciones parciales ni totales del saldo no utilizado.

1.4. La Tarjeta de Regalo tiene una vigencia de **3 MESES** a partir de la fecha de compra.

Transcurrido este periodo, la tarjeta vencerá y aparecerá como nula en el sistema.

1.5. En caso de que el CLIENTE no utilice la Tarjeta dentro del plazo estipulado, AM Rosabal S.A. no realizará devoluciones, reembolsos o reposiciones para extender su vigencia.

1.6. La Tarjeta de Regalo no es canjeable por dinero en efectivo y no aplica como forma de pago para compras de crédito y apartados.

1.7. AM Rosabal S.A. no se hace responsable por pérdida, extravío, robo o mal uso de la Tarjeta de Regalo.

1.8. EL CLIENTE podrá reportar la pérdida, extravío o robo de la tarjeta en el Departamento de Servicio al Cliente, presentando la factura original de compra donde se indique el número de tarjeta y el monto cargado.

Una vez verificados los datos en el sistema, y si procede, se emitirá una nueva Tarjeta de Regalo con el monto disponible registrado.

Este trámite debe realizarse personalmente en la sucursal donde se efectuó la compra.

1.9. Única y exclusivamente el CLIENTE que realiza la compra y activación de una Tarjeta de Regalo acumulará puntos según el programa de fidelidad que corresponda al comercio (si aplica).

El uso o redención de la Tarjeta de Regalo no genera acumulación de puntos.

DISPOSICIONES FINALES

AM Rosabal S.A. se reserva el derecho de incluir, modificar o actualizar los términos y condiciones del servicio de las Tarjetas de Regalo de Rosabal.

Cualquier duda sobre los alcances e interpretación del presente reglamento podrá evadirse a través del número telefónico 4055-4500 de AM Rosabal S.A., o al correo servicioalcliente@rosabal.com, sin que la respuesta implique en ninguna circunstancia una modificación total o parcial de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento. Reglamento publicado en www.tiendarosabal.com.